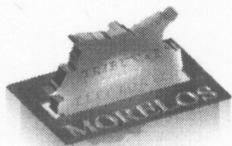


TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

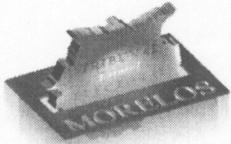
CONVENIOS VIGENTES A SEPTIEMBRE 2012

NO.	PARTES CON LAS QUE SE CELEBRA	FECHA DE CONVENIO	OBJETO	VIGENCIA
1	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA Y EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.	10 JUNIO 2008	ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y LA EXPANSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFORME AL MARCO NORMATIVO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS MÁS AVANZADOS EN EL PAÍS, SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MORELENSE.	VIGENCIA INDEFINIDA
2	CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.	13 NOVIEMBRE 2008	QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ATRAVÉS DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL Y LA CORDINACIÓN DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JUDICIAL, Y EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ESTABLEZCAN LAS BASES GENERALES DE COLABORACIÓN PARA: LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO EN LA MATERIA DE DERECHO ELECTORAL, SU RAMA PROCESAL Y DISCIPLINAS AFINES; ASÍ COMO LA FORMULACIÓN, APLICACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS CONJUNTOS QUE PERMITAN LA SESORÍA TÉCNICA; Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICO-POLÍTICA NACIONAL.	VIGENCIA INDEFINIDA
3	CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.	20 ENERO 2009	ESTABLECER EL PROGRAMA DE TRABAJO FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JUSTICIA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS ELECTORALES EN LOS PROCESOS ESTATALES Y FEDERALES, CON LA PROCESOS, ASÍ COMO EN EL SISTEMA JURÍDICO Y JUSTICIA Y DE GOBIERNO.	31 DICIEMBRE 2012



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

4	EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, CON LA INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN ELECTORAL; Y, EL H. AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS.	09 SEPTIEMBRE 2010	TENER COMO OBJETIVO EL ESTUDIO, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA POLÍTICA-ELECTORAL, EL CUAL SE PRONUNCIA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, DE LA QUE SE DERIVA LA CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, DE CUADROS SUSCEPTIBLES DE OCUPAR CARGOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ELECTORAL DEL ESTADO, EN ESPECIAL TRATÁNDOSE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL.	LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO SERÁ DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO.
5	EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, CON LA INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN ELECTORAL; Y, EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.	20 SEPTIEMBRE 2010	TENER COMO OBJETIVO EL ESTUDIO, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA POLÍTICA-ELECTORAL, EL CUAL SE PRONUNCIA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, DE LA QUE SE DERIVA LA CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, DE CUADROS SUSCEPTIBLES DE OCUPAR CARGOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ELECTORAL DEL ESTADO, EN ESPECIAL TRATÁNDOSE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL.	LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO SERÁ DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO.
6	EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, CON LA INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN ELECTORAL; Y, EL H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC, MORELOS.	24 SEPTIEMBRE 2010	TENER COMO OBJETIVO EL ESTUDIO, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA POLÍTICA-ELECTORAL, EL CUAL SE PRONUNCIA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, DE LA QUE SE DERIVA LA CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, DE CUADROS SUSCEPTIBLES DE OCUPAR CARGOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ELECTORAL DEL ESTADO, EN ESPECIAL TRATÁNDOSE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL.	LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO SERÁ DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO.
7	EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, CON LA INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN ELECTORAL; Y, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS.	14 OCTUBRE 2010	TENER COMO OBJETIVO EL ESTUDIO, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA POLÍTICA-ELECTORAL, EL CUAL SE PRONUNCIA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, DE LA QUE SE DERIVA LA CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, DE CUADROS SUSCEPTIBLES DE OCUPAR CARGOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ELECTORAL DEL ESTADO, EN ESPECIAL TRATÁNDOSE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL.	LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO SERÁ DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO.
8	EL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA; Y, EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.	15 NOVIEMBRE 2011	CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y LA EXPANSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE TRANSPARENCIA EN EL ESTADO, CONFORME AL MARCO NORMATIVO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE ÚLTIMO AVANCE, SIEMPRE EN	EL PRESENTE INSTRUMENTO TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN Y HASTA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

			BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MORELENSE; EFECTO PARA EL CUAL "LA ENTIDAD PÚBLICA" SE ADHIERE AL PROYECTO DENOMINADO "PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE, COMPETITIVO E INNOVADOR", COMPROMETIÉNDOSE "LAS PARTES" AL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS OPERATIVOS Y CONDICIONES DE LA ADHESIÓN Y SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PÁGINA ELECTRONICA DE "LA ENTIDAD PÚBLICA", EN LOS TERMINOS QUE FIJE "EL IMIPE".	DENOMINADO "PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE, COMPETITIVO E INNOVADOR".
9	EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, CON LA INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN ELECTORAL; Y, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	01 FEBRERO 2012	TENER COMO OBJETIVO EL ESTUDIO, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA POLÍTICA-ELECTORAL, EL CUAL SE PRONUNCIA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, DE LA QUE SE DERIVA LA CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, DE CUADROS SUSCEPTIBLES DE OCUPAR CARGOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ELECTORAL DEL ESTADO, EN ESPECIAL TRATÁNDOSE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL.	LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO SERÁ HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO.

EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2008, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2010, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y DICIEMBRE 2011, ENERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2012; NO SE CELEBRÓ CONVENIO ALGUNO CON OTRAS DEPENDENCIAS.

LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA ARCHIVADA Y RESGUARDADA EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, UBICADO EN CALLE RETORNO DE NEPTUNO No. 6, COLONIA JARDINES DE CUERNAVACA A CARGO DEL LIC. VÍCTOR ROGEL GABRIEL.

ELABORÓ

C.P. OSCAR HERNÁNDEZ MORALES
OFICIAL DE PARTES

AUTORIZÓ

LIC. VÍCTOR ROGEL GABRIEL
SECRETARIO GENERAL